



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 10 de marzo de 2020
(OR. en)

6494/20
ADD 1
LIMITE
PV CONS 12
COMPET 100
IND 26
MI 57
RECH 85
SPACE 9

PROYECTO DE ACTA

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

(Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio))

27 y 28 de febrero de 2020

ÍNDICE

Página

Actividades no legislativas

MERCADO INTERIOR E INDUSTRIA

3.	Conclusiones del Consejo sobre la mejora de la legislación para garantizar la competitividad y un crecimiento sostenible e integrador	3
5.	Semestre Europeo: informe sobre el rendimiento del mercado único	3
6.	Varios.....	3
a)	Programa de trabajo de la Comisión para 2020 (aspectos relativos al mercado interior y a la industria)	
b)	Las repercusiones de la COVID-19 en la industria de la UE	
c)	Resultados de la encuesta sobre los obstáculos de acceso al mercado único para las empresas checas y conclusiones de la conferencia internacional «El mercado único de la UE desde la perspectiva de las pymes» (Praga, 16 de enero de 2020)	
d)	Resultados de la encuesta sobre los obstáculos de acceso al mercado único para las empresas	

INVESTIGACIÓN

8.	Planteamiento estratégico para la cooperación internacional en I+i	4
9.	Varios.....	4

ANEXO - Declaraciones para el acta del Consejo	5
--	---

SESIÓN DEL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020

MERCADO INTERIOR E INDUSTRIA

Actividades no legislativas

3. **Conclusiones del Consejo sobre la mejora de la legislación para garantizar la competitividad y un crecimiento sostenible e integrador** 5964/20 + ADD 1

Adopción

El Consejo adopta las Conclusiones que figuran en el documento 6232/20. Las delegaciones BE, FR y LU presentan una declaración conjunta para el acta del Consejo.

5. **Semestre Europeo: informe sobre el rendimiento del mercado único** 5963/20
15321/19

Debate de orientación

El Consejo mantiene un debate de orientación basado en un cuestionario de la Presidencia que figura en el documento 5963/20.

Varios

6. a) **Programa de trabajo de la Comisión para 2020 (aspectos relativos al mercado interior y a la industria)** 5652/20 + ADD 1

Exposición por la Comisión

El Consejo toma nota de la exposición del programa de trabajo de la Comisión Europea para 2020.

- b) **Las repercusiones de la COVID-19 en la industria de la UE** 6333/20

Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión, que figura en el documento 6333/20.

- c) **Resultados de la encuesta sobre los obstáculos de acceso al mercado único para las empresas checas y conclusiones de la conferencia internacional «El mercado único de la UE desde la perspectiva de las pymes» (Praga, 16 de enero de 2020)** 6309/20
Información de la delegación checa

El Consejo toma nota de la información facilitada por la delegación CZ, que figura en el documento 6309/20.

- d) **Resultados de la encuesta sobre los obstáculos de acceso al mercado único para las empresas** 6200/20
Información de la delegación lituana

El Consejo toma nota de la información facilitada por la delegación LT, que figura en el documento 6200/20.

SESIÓN DEL VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020

INVESTIGACIÓN

Actividades no legislativas

8. **Planteamiento estratégico para la cooperación internacional en I+i** 5798/20
Debate de orientación

El Consejo mantiene un debate de orientación sobre la base de las preguntas que figuran en el documento 5798/20.

9. **Varios**

No se plantea ningún punto bajo este epígrafe.

Declaraciones sobre los puntos «B» no legislativos recogidos en el documento 6156/20**Ad punto «B»
n.º 3:****Conclusiones del Consejo sobre la mejora de la legislación para
garantizar la competitividad y un crecimiento sostenible e integrador**
*Adopción***DECLARACIÓN CONJUNTA DE BÉLGICA, FRANCIA Y LUXEMBURGO**

«Las delegaciones belga, francesa y luxemburguesa:

- recuerdan que los objetivos de simplificación de la legislación de la Unión Europea deben perseguirse sin menoscabo de la realización de los objetivos estratégicos de la Unión ni de la protección de la integridad del mercado interior, de conformidad con el Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación de 13 de abril de 2016;
- insisten en la necesidad de elaborar una normativa europea eficaz, coherente, simple, clara y de alta calidad, que esté centrada en los ámbitos en los que mayor valor añadido tenga y que persiga la reducción del coste de la "no Europa" derivado de la fragmentación de las normas nacionales;
- subrayan a este respecto la importancia de privilegiar los instrumentos normativos más eficaces, como la armonización y el reconocimiento mutuo, para evitar el exceso de regulación y las cargas administrativas;
- toman nota de que la Comisión proyecta establecer un método de compensación de cargas administrativas ("una más, una menos") a escala europea, pero consideran indispensable que ese nuevo instrumento se conciba con toda la prudencia necesaria y de manera gradual, respete la totalidad del acervo comunitario, no se base en un procedimiento automático de reducción cuantitativa, y sea objeto de una evaluación continua;
- consideran, a este respecto, que sería preferible esperar a la presentación de la iniciativa de la Comisión, prevista para abril de 2020, antes de pronunciarse sobre esta nueva herramienta, que no forma parte aún del instrumental de mejora de la legislación.»